

Junta del Distrito Municipal de Fondo Negro



ayuntamientofondonegro@gmail.com

c/ Sánchez S/N Frente al Parque

Fondo Negro, Barahona, Rep. Dom.

RNC: 430055905

Secretaria del concejo de vocales



RESOLUCION No. 2023-08

CONSIDERANDO: Que los ingresos y egresos de Los Ayuntamientos necesariamente tienen que ser contemplados en un cuadro estimativo llamado presupuesto municipal, a cuyo montos consignados ha de apegarse para un efectivo y pulcro control de gastos e inversiones;

CONSIDERANDO: Que el citado control y la observación de las normativas legales, garantiza eficiencia institucional, transparencia gerencial y satisfacción ética a las instancias municipales involucradas en los menesteres presupuestarios;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en sus artículos 204, 205, y 206 señala los procedimientos tocantes a la propiciación del Estado en cuanto a las transferencias de competencias y recursos hacia los gobiernos locales; en relación con la formación de presupuesto; y en lo referente al desarrollo y progreso del Presupuesto participativo, respectivamente;

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo de Vocales en fecha diecisiete (7) de Diciembre del año en curso, según Acta No. 2023.08, fue conocida y aprobada con la totalidad de los vocales, la solicitud de Presupuesto Municipal para el año 2024, realizada por el señor Miguel Santana Pérez, Director Municipal;

CONSIDERANDO: Que la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el sector público, establece que los presupuestos de Los Ayuntamientos y el Distrito Nacional, deben ser aprobados por sus respectivas Salas Capitulares.

CONSIDERANDO: Que los artículos 315 y siguientes, de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, pautan las normas y procedimientos atinentes a los presupuestos de Los Ayuntamientos, Ley que además consagra los porcentajes que deben ser destinados a cada una de las cuatro (4) cuentas en la que se dividen los gastos e inversiones de este cabildo como sigue:

- a) Veinticinco por ciento (25%) de la transferencia ordinaria, serán destinados para pago de personal y nóminas.

Junta del Distrito Municipal de Fondo Negro



ayuntamientofondonegro@gmail.com
c/ Sánchez S/N Frente al Parque
Fondo Negro, Barahona, Rep. Dom.
RNC: 430055905
Secretaria del concejo de vocales



- b) Al menos cuarenta por ciento (40%), para obras de infraestructura, adquisición, construcción, y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a estos proyectos, incluyendo gastos de pre inversión e inversión para iniciativas de desarrollo local y social.
- c) Hasta el treinta y uno por ciento (31%), para realización de actividades y el funcionamiento y el mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia que prestan a la comunidad.
- d) Un cuatro por ciento (4%) dedicado a programas educativos, de género, y salud.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley 423-06, orgánica de presupuesto.

EL CONSEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FONDO NEGRO, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como por la presente APRUEBA, el presupuesto Municipal, ascendiente a la suma de trece millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos dieciséis pesos con cero centavos (RD \$ 13,519,416.00) de transferencia ordinaria y seiscientos cincuenta y seis mil con cero centavo (RD\$ 656,000.00) de ingresos propios, para un total de ingresos de catorce millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos diez y seis con cero centavos (RD\$ 14,175,416.00), con los detalles que se destacan a continuación:

Junta del Distrito Municipal de Fondo Negro



ayuntamientofondonegro@gmail.com

c/ Sánchez S/N Frente al Parque

Fondo Negro, Barahona, Rep. Dom.

RNC: 430055905

Secretaría del Consejo de Vocales



GASTOS DE PERSONAL (25%) RD\$ 3,543,854.00

SERVICIOS MUNICIPALES (31%) RD\$ 4,394,379.00

INVERSION Y OBRAS (40%) RD\$ 5,670,166.00

FONDOS ESPECIALES E.S.G.E. (4%) 567.017.00

DADA: En el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de la Junta Municipal de Fondo Negro, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres (2023).

Santa Cuevas Feliz
SANTA CUEVAS FELIZ
Presidente del Consejo de vocales



Dagoberto Antonio Belliard
DAGOBERTO ANTONIO BELLIARD
Vice Presidenta del Consejo



Yeiny Perez Santana
YEINY PEREZ SANTANA
Vocal

Jennifer Luciano
JENNIFER LUCIANO CANARIO
Secretaria del Consejo de Vocales

